

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**44496** LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de la Rioja,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial sección I Declaración Concurso Voluntario Abreviado número 1013/2012 se ha dictado en fecha 13 de noviembre de 2012, Auto de Declaración de Concurso del deudor "Terrazos Martinez Sociedad Anónima", con domicilio social en calle Carretera de Corella, s/n, de Alfaro (La Rioja), y CIF A-26016709.

2.º Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los administradores concursales mediante autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal al Economista don Mariano Lorenzo Arribas Monclus, con domicilio profesional en Logroño, calle Muro de la Mata, número 12, 5.º derecha, y dirección electrónica señalada [ac.terrazosmartinez@ocgcontroller.com](mailto:ac.terrazosmartinez@ocgcontroller.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Logroño, 22 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120085589-1